IV. Administración Local

Calasparra

Aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza municipal reguladora de la implantación de actividades, conforme a la normativa vigente.

En la sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, celebrada el 30 de marzo de 2016, se aprueba inicialmente la "Modificación de la ordenanza municipal reguladora de la implantación de actividades, conforme a la normativa vigente".

Publicado dicho anuncio en el BORM n.º 119, de 24 de mayo de 2016 se somete a información pública, quedando definitivamente aprobado por acuerdo de Pleno de 27 de julio de 2016.

La Ordenanza inicial se aprobó el 7 de abril de 2010, aprobándose con posterioridad normativa que le afecta: Ley 11/2012, Ley 12/2012, Ley 20/2013, Ley 2/2014 y la Ley 13/2015, por lo que procede la modificación de la misma y su adaptación a la normativa vigente.

En Calasparra, a 12 de diciembre de 2016.—El Alcalde, José Vélez Fernández.



www.borm.es D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474